

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en durcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 Con dibujos 3 rs. más el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día á THES
 en cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATEBIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCION.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á
 50 ctms. cada dia, por 7 dias á 44,
 por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por
 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A
 los suscritores de trimestre á la mitad
 de dichos precios. Para sueltos, co-
 municados, avisos oficiales ó de de-
 funccion, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA

LA PROPIEDAD MINERA.

II.

Considerando esta importantísima cuestión, no bajo el punto de vista de la ciencia, que no siempre se concierta con lo que las circunstancias y la pública conveniencia aconsejan, difícilmente podremos dar la absoluta y omnimoda preferencia á ninguna de esas tres escuelas. La regalista, por ejemplo, partiendo del principio de que las minas antes de la concesion son una propiedad sin dueño, una propiedad latente, concede al estado en sus últimas consecuencias, un dominio absoluto y completo sobre aquellos minerales, teniendo, por lo tanto, la omnimoda facultad de sustituir como propietario de los mismos á quien quiera, y bajo las condiciones que tenga por conveniente.

Esta doctrina, que si ha de ser lógica en sus conclusiones va directamente á favorecer los sistemas socialistas, tiene, entre otros inconvenientes, el de determinar cuál debe ser el verdadero propietario de aquellas minas, y las condiciones con que ha de darse esa misma propiedad. Si, fundándose en el derecho natural, quiere el Estado que se conceda aquella propiedad, habrá de dejarla al dominio público, quien dispone, como dice Mr. Wobowki, de lo que constituye el *res nullius*, y sin que deba por consiguiente, dividirse nunca entre los varios propietarios del subsuelo, como tampoco se dividiría un diamante que se encontrase pulverizado.

Pero en este caso la propiedad del suelo, no solamente dejaría de respetarse, sino que sería también maltratada y destruida por el que iba á ser propietario del subsuelo, lo cual, por injusto, la razón repugna. El Estado, para salvar este grave inconveniente, quiere indemnizar al propietario del suelo; pero ¿es posible en todos los casos una indemnización equitativa y justa? ¿Hay un criterio que pueda apreciar el valor no absoluto, sino relativo, de las cosas para las personas? Se nos dirá que son males imposibles de evitar en la constitucion de las sociedades; que la explotación de las minas es de utilidad general, y que ante esta consideracion debe enmudecer la utilidad individual, y con ella, por

consiguiente, la propiedad particular; pero en este caso se daría á la palabra espropiacion una latitud que seguramente la escuela regalista no le concederá jamás; por esto, la espropiacion la admite solo en circunstancias muy excepcionales, y no de utilidad sino de necesidad pública, en cuyo caso las minas distan mucho de encontrarse. Tan esencial, dice un economista de nuestros tiempos, es para la vida el trigo como los productos mineros, y nunca, sin embargo, le ha ocurrido al Estado intervenir en su produccion. La razon no puede ser otra, que para ello basta el interés particular, y ciertamente que no otra cosa podía decirse de la explotación minera.

Si no encontrando en la escuela regalista la solución que buscamos, dirigimos nuestra atención á la que se funda en el derecho *primi occupantis*, que es la escuela nacional, nos encontramos, como en el anterior sistema, con que el propietario del suelo no lo es tal, sino entre tanto que un individuo cualquiera nacional ó extranjero se presente revestido del carácter de industrial, para arrojar con voz suprema de mando al verdadero poseedor de aquellas tierras, y luego hacer y deshacer en estas lo que quiera y como quiera, escudado con un vano presentimiento ó un sueño quimérico que ha de encontrar allí grandes tesoros de inagotable riqueza.

Para atenuar en cierto modo los graves abusos y resultados, por lo regular un tanto trascendentales, que de esta omnimoda y absoluta libertad en el individuo habian necesariamente de seguirse en la industria de que nos ocupamos, hácese intervenir, pero de una manera rara y especial, la acción del Estado, queriendo por una parte respetar la propiedad del suelo, por otra la libertad de todos los ciudadanos, y por otra favorecer, sin reparar en nada, la explotación mas pronta de los criaderos minerales. Para esto se dá el caso de la espropiacion, pero cediendo en cambio al espropiado un tanto por ciento de las ganancias que en algun tiempo puede reportar la mina; y al descubridor, sino cuenta con capital bastante para explotar la mina de la manera mas pronta y mejor posible, se le obliga á que ceda su propiedad á otro que en menos tiempo, aunque con idénticos resultados, beneficie el mine-

ral; con lo cual tenemos otra nueva espropiacion, que, como la anterior, se procura recompensar con un tanto por ciento mas ó menos alzado, el Estado por otra parte, haciéndose asimismo dueño absoluto de productos, cuya existencia ignora, exige desde luego á los unos y á los otros, ó el total de aquellas riquezas, ó una parte considerable de las mismas, resultando de todo esto una volubilidad constante y acomodaticia que lleva consigo el desorden y la injusticia, y la falta, por consiguiente, de principios sólidos y equitativos en este ramo, bajo todos conceptos importantísimo de la riqueza y engrandecimiento de las naciones.

La escuela económica del vecino imperio ha querido remediar en cierto modo tan lamentables faltas y conciliar, en cuanto fuera posible, intereses tan puestos y contradictorios como son los del Estado, los del propietario y el derecho y libertad individual en cuanto al aprovechamiento de las minas se refiere. Al frente, ó como uno de los principales sostenedores de semejante doctrina, figura, y por cierto con un nombre respetable, el célebre economista M. Turgot. Este gran ministro, y con él MM. Leclerc, Bastiat, Cavaillier, Comte, Garnier, Fouché y varios otros economistas, sostienen que el trabajo es el verdadero origen de la propiedad, y afirman que todo el mundo tiene, por el hecho *primi occupantis*, el derecho de adquirir la propiedad de las minas, entendiendo por tales «una serie continua de esfuerzos, dirigidos á arrancar y extraer del seno de la tierra ciertos dones preciosos y gratuitos llamados minerales, con que poder cambiar con la humanidad entera el servicio de satisfacer necesidades sin cuento.» Queriendo asimismo respetar el derecho del propietario del suelo, sostiene que nadie está facultado para entrar en la propiedad ajena sin permiso de su legítimo dueño; y pretendiendo, por último, la no absoluta exclusion del Estado en este ramo de la riqueza pública, concédele al menos la intervencion, que la equidad natural exige para la conveniencia y utilidad mayores del mismo Estado.

Las teorías, pues, sobre la industria minera del célebre ministro francés, victoriosa y ardentemente combatidos por el sábio Heron de Villefosse, se reducen á

un código que, sobre poco mas ó menos, abraza los artículos siguientes:

1.º Que todo hombre tiene el derecho innegable de hacer en las tierras de su propiedad las excavaciones que tenga por conveniente, y de impedir que ningun otro, sin que preceda su consentimiento, venga á escavar su terreno.

2.º Que todo el mundo puede abrir excavaciones en la propiedad ajena tomando las precauciones necesarias para indemnizar los perjuicios que en la misma pueda ocasionar, haciéndose por el hecho de primer ocupante, propietario de las labores subterráneas y de todas las sustancias que en ellas encuentre, pero sin que por esto adquiera ninguna otra clase de derecho; y por último, que las leyes positivas, en cuanto á la explotación de minerales, se reducen á no añadir ni quitar nada á lo que meramente determina la equidad natural, para la ventaja mayor posible del Estado.

Tal viene á ser en resumen el sencillo y aparentemente seductor código de minas de M. Turgot, código con el cual nos hallaríamos completamente de acuerdo, si no quedasen en pie multitud de importantísimas cuestiones que llevan consigo la injusticia, la confusion, y serios disgustos que acarrearán por lo regular consecuencias hartó triste y desagradable.

El código, en efecto, del eminente economista francés, basado en el principio económico de que el trabajo es el verdadero origen de la propiedad, escluye al terrateniente de la que podía tener á los productos del subsuelo, por lo mismo que el trabajo no ha santificado aquella pertenencia, y la concede en cambio al primer descubridor que ha cumplido con aquel principio; pero en esto M. Turgot, se contradice á sí mismo, puesto que á la vez concede al propietario del terreno el derecho de impedir á todo el mundo que toque en un solo punto á la tierra que le pertenece.

Si, pues, las sustancias minerales del subsuelo no son de la propiedad del dueño del suelo, ¿cómo este tiene derecho para enagenar, ó privar, por el contrario, de aquellas sustancias á cualquiera que se proponga extraerlas? Pero aun hay mas. Supongamos que el propietario de un terreno permite á otro hacer en sus tierras esca-

vaciones para encontrar minerales; que en busca de estos abre estensas y prolongadas galerías, en las que ha invertido un trabajo y un capital considerable, y que al final de las mismas encuentra el mineral que buscaba, pero en tierras que no pertenecen ya al mismo propietario, cuyo permiso le había sido concedido. El nuevo terrateniente, natural es que al encontrarse en sus tierras una riqueza que nadie sin su permiso pueda aprovechar, él y solo él procurará apropiarse; y en este caso, ¿quién con mayor razón puede decirse que ha santificado con su trabajo la propiedad de aquella nueva y hasta entonces ignorada riqueza? Indudablemente que la razón no estaría de parte del afortunado terrateniente, pero en cambio aquellas aparecidas riquezas irían, según la teoría de M. Turgot, á aumentar su capital y el número de sus placeres y de sus comodidades, aunque á costa del trabajo, de la miseria y sacrificios de los demás.

Atendida á esta injusticia y á la lucha y confusión que naturalmente á ella ha de seguirse, los partidarios de la acción reguladora del gobierno, en cuanto á la industria minera se refiere, afirman que la intervención de aquel se hace de todo punto indispensable, para evitar que la minería se confunda y destruya en el caos á que la excesiva libertad la llevaría irremisiblemente; y que toda vez que los minerales permanecen sin legítimo dueño mientras no haya un primer ocupante que emplee su trabajo su capital y su actividad en la explotación de aquellos, con lo cual únicamente se adquiriría un derecho sagrado incontrovertible á su adquisición, natural y conveniente creen que solo el Estado tenga el dominio radical sobre esos productos, y facultad, por lo tanto, para darlos en absoluta y completa posesión al descubridor que ha llegado á hacerlos suyos con su trabajo y su esfuerzo.

Esta conclusión, fundada exclusivamente en el principio regalista, y que viene á destruir por completo los fundamentos de la propiedad, quieren atenuarlas en cierto modo sus sostenedores por el derecho de conveniencia social que la regalia minera concede al Estado, si bien aquel ha de hallarse limitado por una sabia y bien entendida libertad de minas, que solo prive al gobierno de explotárselas por su cuenta, para evitar con esto el monopolio, sino evitar igualmente el de los propietarios de los terrenos, cuando quieran por razones de conveniencia puramente personales y egoístas, oponerse á que otro explote las minas que en su propiedad se encuentran.

Y este sistema, continúa, por

medio del cual puede hacerse, y se hace, en efecto responsables á los explotadores del adelantamiento de los trabajos y de las condiciones y completa solidez de las obras, para la menor exposición de la vida de los obreros, y que abre además, un vasto campo á la concurrencia, de lo cual la industria se aprovecha en alto grado; tiene, repiten, por principal objeto asegurar la propiedad por medio de la ocupación y del trabajo, con lo cual favorecen ilimitadamente la libertad del individuo para dedicarse á esa industria, y respetan á la vez, en lo que es posible, admitido aquel sistema, los derechos del propietario del suelo.

Pero todas estas razones, que procuran con todo género de argumentos apoyar los partidarios de la mencionada escuela, ¿vienen á resolver satisfactoriamente el problema de la propiedad minera? Los frecuentes y horribles crímenes en los últimos descubrimientos de los placeres auríferos de California, podían, entre tantos otros cometidos en los distritos mineros de todo el mundo, dar una contestación harto triste y lamentable á la anterior pregunta. ¿Cuál deberá ser, por lo tanto, la solución más conveniente á la prosperidad de esa industria, sin que á la vez se contrarian los verdaderos principios de la razón y de la filosofía? Asunto es este que necesita más tiempo, y sobre todo mayor espacio del que hoy nosotros disponemos en esta revista, para ser tratado con la mesura y detenimiento que su importancia requiere, y habremos, por lo tanto, de ocuparnos de él en otra ocasión, concretándonos principalmente á la industria minera de nuestra patria.

La Reforma.

Ojeando ayer el «Boletín oficial», cuyo diario no habíamos visto en unos días, encontramos confirmada oficialmente la noticia de existir en París el cólera-morbo en comunicación dirigida al gobierno en 4 del corriente por nuestro cónsul general. En su vista el gobierno ha encargado á los gobernadores el celo más esquisito en todo lo que se refiere á la salud pública.

Antes de ayer recibimos el número de «La Crónica meridional» del día 22 y ayer llegaron á la administración de correos de esta capital, según demuestra el sello de fechas de la misma, y nos fueron entregados en el acto, los números de los días, 21, 23 y 24, sirva de aviso á nuestro colega almeriense, y sepa que en esta administración no está la falta.

Parece que el estudioso relojero de esta ciudad, Mr. Marius Roger, ha descubierto un sistema

combinación de ruedas, por el cual el mazo ó martillo de los relojes de torre, que ahora solo levanta de 10 á 11", puede hacerlo hasta 90" si se quiere, con lo cual el golpe es más fuerte y su sonido puede llegar á más distancia. Damos la enhorabuena al Sr. Marius y nos alegraremos que su descubrimiento sea aprovechado.

Personas que han venido de París, según hemos oído decir, han echado de menos en la exposición universal los maniqués que, representando los tipos de esta provincia, envió nuestra corporación provincial, y como ya era tiempo sobrado de que hubiesen llegado, solo podemos atribuir á un extravío ó detención esta falta, que nos hace ver por un lado el buen servicio de nuestros ferro-carriles y por otro las pocas precauciones que debieron tenerse en su envío, lo cual nos es más de extrañar cuando tenemos entendido que el autor de los referidos maniqués se prestó á conducirlos, lo que no dejaba de ser una garantía de seguridad; nos alegraremos que se vea de aclarar lo que haya en esto, á fin de que no queden perdidos los intereses que en ello se invirtieron.

SECCION OFICIAL.

El día 29 del actual se verificará en el despacho del Sr. Gobernador la subasta de las ropas necesarias para los acogidos en el Hospital provincial de esta ciudad.

—El 30 del actual se verificará en la sala capitular de Moratalla la subasta de la obra de reparación de la calle de Bancales, bajo el tipo de 1,688 rs.

—El día 28 del actual se celebrará en las casas consistoriales de Cieza la subasta de las obras de afirmado de las calles de S. Pedro, Manga, Pinos y Placeta del Comisario, bajo el tipo de 16,195 rs 40 ctms.

VARIEDADES.

DAR LA MANO.

El formulario social, es un vasto libro en cuyas curiosas páginas, escritas por la voluble y caprichosa mano de los tiempos, se ven nuestras costumbres, en caracteres ridículos ó perniciosos los más, útiles y necesarios los menos.

Entre las diversas fórmulas del susodicho libro, hay una en cuyas fibras pláceme hoy introducir el escalpelo de mi humilde crítica: tal es la designada con el epígrafe de este artículo.

Convencionales unas, naturales y espontáneas otras, el hombre, desde la cuna al sepulcro, no vive más que de fórmulas.

La fórmula del dolor es el llanto; así como por antítesis, la fórmula de la alegría es la risa.

Et sic de ceteris.

Pero la fórmula de la amistad es el tacto de manos, como hubiera podido establecerse el tacto de codos.

En los benditos tiempos de nues-

tros graves y sesudos abuelos, había más verdades y menos fórmulas.

En los malhadados tiempos que nosotros sus corretines y sulfúricos nietos, hemos alcanzado, hay más fórmulas y menos verdades.

Yo tengo para mí, que entonces, al encontrarse dos amigos de aquellos de chupa, coleta y calzon corto, no se daban las manos por creerlo inútil cuando no perjudicial, sin que por esto dejara de haber entre ellos la más entera y recíproca buena fe.

Hoy, por el contrario, al tropezarse dos ciudadanos entre quienes la amistad es un problema tan insoluble como el de la cuadratura del círculo ó cosa por el estilo, creerían faltar á la más sagrada de las fórmulas, sino se dieran un fuerte apretón de manos.

La civilización del siglo XIX, apesar del vapor y la electricidad, es muy controvertible.

Hoy tenemos:
Mas escepticismo y menos creencias.

Mas hipocresía y menos virtud.
Mas dolo y menos buenafé.
Mas egoísmo y menos generosidad.
Mas orgullo y menos modestia.
Mas ilusiones y menos realidades.
Mas oropel y menos oro.

Si hubiéramos de seguir trabajando con los advervios *mas y menos*, sería el cuento de nunca acabar.

Ruego, por tanto, á mis lectores que me perdonen la ligera digresión anterior.

Volvamos al asunto y examinémosle bajo el triple punto de vista de la amistad, de las costumbres y de la higiene.

Hemos dicho al principio que la fórmula de la amistad es el tacto de manos.

Para demostrar todo lo que de equivoco encierra la tal fórmula, sería preciso dar demasiada latitud á este artículo, y no hay espacio para tanto.

Antiguamente la amistad era el resultado de una larga y no interrumpida serie de pruebas de estimación y de cariño.

En nuestros días la amistad se improvisa.

Escusado es decir que lo que poco cuesta poco vale.

Para establecerse hoy la amistad entre dos hombres que jamás se han visto, basta que la casualidad los reuna en un vehículo para hacer un viaje por corto que sea; que la casualidad los aproxime en el templo, en el teatro, en el paseo, en el café, en cualquiera parte que sea. Una mirada de dudosa benevolencia; una frase al parecer alhagüeña; mucho menos que esto, el incidente más frívolo basta para que dos prógimos se apelliden amigos.

Adviértase que para que se establezca entre dos hombres la amistad, es condición *sine qua non* que en la corteza de uno y otro no haya una notable diferencia. Son elementos similares una chaqueta y una levita; algo menos: dos levitas, una nueva y otra vieja.

Esto da lugar á muchas monstruosidades; á amistades que un zoólogo llamaría híbridas.

Así vemos en repugnante amalgama:

A un tonto y un discreto.
A un loco y un cuerdo.
A un pusilánime y un temerario.

A un sesudo y un botarate.
 A un generoso y un tacaño.
 A un creyente y un ateo.
 No negaré, sin embargo, que hay algunas amistades verdaderas: estas y las falsas se hallan en la proporción de uno á ciento.

La amistad verdadera, por lo rara, es una joya de un valor inestimable. Cicerón decía: *Solem enim é mundo tollere videntur, qui amicitiam é vita tollunt.*

Si el orador romano viviera en nuestros días, creemos que hubiera dicho otra cosa, al ver que la amistad se halla reducida hoy á un simple apretón de manos.

La fortuna es el barómetro de la amistad. Ya lo dijo Catón en el siguiente dístico.

Donec eris felix, multos numerabis amicos, — Tempora si fuerint nubila, solus eris.

Hasta aquí el *tacto de manos* como la fórmula de la amistad.

Con relación á las costumbres, antiguamente el hombre no daba la mano á la mujer por que creía profanarla. Hoy es de buen tono en las clases elevadas de la sociedad y en otras que pretenden serlo, el tacto de manos mútuo.

Aquí debo hacer notar un error. He observado que por una mal entendida galantería el hombre se anticipa á dar la mano á la mujer y creo que debe ser lo contrario.

Una mujer puede tener, á mas de las razones que espondré al tratar la materia bajo el punto de vista higiénico, otras particulares para no querer dar la mano á un hombre. Este la anticipa, sin embargo, y la pobre

mujer, en la dura alternativa de hacer un desaire ó de sufrir una mortificación, si opta por lo primero, el hombre queda en ridículo, si por lo segundo, se ofrece en holocausto en aras de una fórmula que nunca anatematizaremos lo bastante.

Esto es soberanamente tonto.

Admitiendo, sin embargo, por un momento la moda, lo racional, lo filosófico es que la iniciativa parta de la mujer, sin que pueda decirse que el hombre, esperando la mano de la mujer, incurre en un crimen de lesa galantería.

Aquí hay un *derecho* y un *deber*.

Todo el mundo sabe que los derechos, se ejercen, y los deberes obligan. De rigor lógico es, pues, decir, que á la mujer corresponde el primero y al hombre el segundo. Esta es verdadera galantería; lo demás es un lastimoso cambio de papeles.

Con relación á la higiene, el tacto de manos debiera proscribirse como repugnante y anti-sanitario.

Individuos hay cuyas manos tienen habitualmente frescas y sin sudor, aun en pleno estío. ¿Y cuánto no sufrirán estos al verse obligados á poner en contacto sus frescas y limpias manos con las de esos prójimos que habitualmente las tienen sudadas y calenturientas?

D. Lupercio es un hombre tan estricto observador de las prescripciones de la higiene, como de los diez mandamientos. Por todo el oro del mundo no se permitiría la mas ligera infracción de las leyes del aseo. Don Lupercio es, en una palabra, la limpieza en calzones.

D. Timoteo, por el contrario, es

un foco de infección, á todas horas y en todas partes, razón porque debiera aislarse por medio de un rigoroso cordón sanitario. Constantemente fuera de la ley de la limpieza, D. Timoteo debiera ser perseguido como á un perturbador del aseo público.

D. Lupercio, sin embargo, es amigo de D. Timoteo, y aunque de él huye como el armiño del cerdo, cuando alguna vez se ha visto precisado á aceptar su asquerosa mano, ha maldecido de una sociedad que tan horrible sacrificio le impone.

¿Y qué diremos de esas afecciones cutáneas cuya trasmisión puede verificarse un simple apretón de manos? ¿Qué diremos especialmente de la asquerosa sarna y del rebelde herpes?

Si obras son amores y no buenas razones, y el buen sentido no puede aceptar como prueba concluyente de la amistad la vana fórmula de darse las manos ¿no es estúpido que lejos de acreditarse por semejante medio, sirva para transmitir algunas veces una repugnante erupción, que alterando la salud, puedan sus efectos, andando el tiempo, ser hasta funestos?

Al dar D. Justo, á Encarnación la mano la sarna, á la infeliz, pegó inhumano, *Esto enseña, lector, que es imprudente seguir siempre la moda ciegame.*

Hé concluido.

Ya lo ven mis lectores. El *tacto de manos* es una fórmula que, á mas de equívoca, puede ser eminentemente nociva. Seamos sensatos y no aceptemos las prescripciones de la moda

sin exámen. Si en la conciencia pública no existiera la verdad del asunto de que me hé ocupado, las anteriores líneas dan á conocer los muchos inconvenientes y ninguna ventaja de una práctica que de consuno rechazan la amistad, las costumbres y la higiene.

D. Espinosa.

CORREOS DE AYER.

En Málaga han sido presas 22 personas como sospechosas de ser autoras de la quema del cadalso.

—Unas señoras que en la madrugada del domingo pasaban en Córdoba por el Marrubrial se vieron sorprendidas por unos toros, y huyendo de ellos no encontraron otro medio que darse un baño metiéndose en el pilón de la fuente.

—Hemos recibido el número 2 de «El siglo ilustrado» con muy buenos grabados.

—El amor causa estragos en Lisboa, últimamente han perdido la razón por esta causa cuatro jóvenes de 20 años.

—Parece que los viajeros que han recorrido las líneas del ferro-carril valenciano durante las fiestas pasan de 87,000

—D. José María Ródenas ha sido nombrado director general de correos.

—Por edicto inserto en la «Caceta» se cita, llama y emplaza á varios paisanos por el hecho de seducción á dos sargentos para que tomaran parte activa un movimiento revolucionario, que debía tener lugar en la provincia de Málaga.

—«La Correspondencia de España» dá ya como positiva la traslación á Granada de la academia de artillería.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

REVALENTA ARABIGA Extracto de 65,000 curaciones.—Curación del Papa: «Roma 21 de julio de 1866. La salud de Su Santidad es excelente, sobre todo desde que absteniéndose de todo otro remedio, solo se mantiene con la Revalenta Arábiga du Barry que le ha producido efectos sorprendentes. Su Santidad no cesa de elogiar la bondad de tan excelente harina de la cual toma un plato en cada comida. Corresponsal de la «Gacette du Midi.»

Ponemos á continuación un pequeño extracto de las 65,000 curaciones hechas sin medicinas por la «Revalenta Arábiga du Barry», que cuesta algunos cuartos diarios y ahorra cincuenta veces su costo en otros remedios. Número 62,812. Liège 14 de noviembre de 1863. Padeciendo de empeines en las piernas desde 1851 y viendo que el mal se me aumentaba con el tratamiento de tres médicos que me aseguraban que á mi edad (55) la curación era imposible, me decidí, por fortuna grande para mí, á usar la «Revalenta Arábiga» que me ha curado radicalmente en poco tiempo y afirmado mi salud en general de una manera sorprendente. Gr. Voos, conserje del Banco de prueba de armas de fuego. Núm. 46,270. Mr. Fames Roberts, negociante, de una consunción pulmonar, con tos, vómitos, constipado y sordera de 25 años. Para mas detalles véase el anuncio.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—S. Felipe Neri cf. y fr y Sta. Emerenciana.

Jubileo.—Esta hoy en la iglesia de San Antonio y mañana en la de las Verónicas.

Cultos.—Desde hoy hasta el 30 se gana indulgencia plenaria aplicable por los difuntos en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

—Hoy empieza la novena de Ntra. señora del Carmen en su propia iglesia, continuando en los domingos siguientes: por la mañana a las seis habrá misa cantada y la novena á las cinco y media de la tarde, predicando hoy D. Antonio Vidal Giner.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.
 Trigo del país. de 64 á 76 rs. f.
 Id. manchego. de 70 á 74 id.
 Cebada. de 25 á 27 1/2 id.
 Geja. de . . . á . . . id.

Cambios de ayer 25.

Madrid. par 1/4 daño.
 Barcelona. par.
 Alicante. 1/2 daño.
 Cartagena. par 1/4 daño.
 Orihuela. 1/2 daño.
 Lorca. 3/4 id.
 París. 8 d/v. 5,22.
 Londres. 90 d/v. 50,50

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30 t.	4 30 t.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almería y Granada.	1 » t.	12 30 t.
Orihuela y Alicante	» » n.	4 » t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

Espectáculos.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion 27 de abono, para hoy á las 8 y media en punto de la noche.

La zarzuela nueva en este teatro, en tres actos:

PAN Y TOROS.
 Entrada general. 4 rs.
 Id. al paraiso. . 2 id.

ANUNCIOS.

NODRIZA.

Justa García, de 21 años, casada, con leche de siete meses, desea cria para casa de los padres de la criatura. Darán razón en la imprenta de este periódico. 8—7

LIBROS EN BLANCO

para copiador y cargo y data. Se venden en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Copaiha Cápsulas Raquin

puro. Después de cien curaciones, obtenidas de igual número de enfermos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demas preparaciones. Para precaverse contra la falsificación, exijase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frasco. Véndense en las principales farmacias de España en que se hallan los *vegigatorios y papel de Albespeyres*. En Murcia D. Lucas Serrano. No 232 m. 4

NODRIZA.

Maria Serrano, de 24 años, soltera, leche de tres meses, primeriza, calle de Marmolejos, parroquia de S. Nicolás, número 5. 8—3

LEY DE AGUAS.

Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

ANECDOTAS

y cuentos militares

recopilados de diferentes obras Y REDACTADOS POR los Sres. J. d'W. y E. H. se venden á 4 rs. en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5.

Manual del Grabador.

Se vende en la imprenta de este periódico.

SALUD Y ENERGIA

recuperadas sin medicinas, purgantes ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE SALUD,

Revalenta arábica DU BARRY que cura radicalmente y sin gastos las malas digestiones (dispepsia) gastritis, gastralgias, constipados crónicos, hemorroides, flemas, flatos, palpitaciones, diarrea, hinchazon, aturdimiento, ruidos en los oídos, asedia, pituita, jaqueca, sordera, erupciones, náusea, y vómitos después de la comida ó durante la misma, dolores, acidez, calambres, espasmos, é inflamacion del estómago, de los riñones, del vientre, del corazón, de costado y espalda; todo desórden del hígado, nervios, garganta, bronquios, aliento, membranas mucosas, vejiga y bilis, insomnios y tos, opresion, asma, catarros, bronquitis, lisis, consuncion, empeines, erupciones, melancolia, languidez, decaimiento, parálisis, pérdida de memoria, diabetes, reumatismo, gota, fiebre, histérico, baile de San Vito, irritacion de los nervios, neuralgias, vicio ó pobreza de la sangre, clorosis, supresion, hidropesia, reuma, gripe, falta de frescura y de energia, hipocondria, etc. Es tambien el mejor tónico para los niños débiles y las personas de cualquier edad, formando buenos músculos, y carnes apretadas.

Extracto de 65,000 curaciones.—Nadie podrá en lo sucesivo dudar de las curaciones maravillosas obtenidas por la Revalenta arábica du Barry. A las infinitas bendiciones y recibidas nos congratulamos de poder añadir la del Papa. Está probada y la *Gazette du Midi*, dice: «Roma 21 de julio de 1866: La salud del Santo Padre es excelente, sobre todo otro medicamento hace uso de la *Revalenta arábica du Barry* que ha obrado en él efectos sorprendentes S. S. nunca podrá alabar bastante las ventajas obtenidas por esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.» Corresponsal de la *Gazette du Midi*.—Núm. 52,081. El señor duque de Pluskow, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 63,484. Madame L. J. Dury, de Jumièges cerca de Charleroi, de muchos años de sufrimientos en el estómago, piernas, riñones, nervios, ojos y cabeza.—Núm. 62,815 Mr. J. J. Noel, de 20 años de gastralgia y padecimientos nerviosos y del estómago.—Núm. 62,476. Sainte Romane es Isles (Saone y Loure.) Bendito sea Dios. La Revalenta arábica ha concluido con mas de 18 años de dolores terribles de estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Comparet, párroco.—Núm. 14,816. El señor arcediano Alejandro Stuart, de 3 años de padecimientos horribles de los nervios reumatismo agudo y hastio de la vida.—Núm. 46,210 El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago que le hacia vomitar 14 ó 16 veces al dia por espacio de ocho años.—Núm. 46,218. El coronel Watson de gota, neuralgia y constipado rebelde.—Núm. 49,422. Mr. Baldwin del estado mas completo de parálisis y parálisis de los miembros á consecuencia de escases en la juventud.—Núm. 55,860. Mlle. Gallard, calle de Grand St. Michel, 17. Paris: de una tisis pulmonar después de haber sido dada por incurable en 1855. Hoy 1867 sigue gozando de buena salud.

Economiza mil veces su precio en otros remedios y ha hecho 65,000 curas rebeldes á todo otro tratamiento. Du Barry et C.^a, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, rvn. 20; de 2 libras, rvn. 37; de 3 libras, rvn. 50, de 4 libras, rvn. 70; de 5 libras, rvn. 100. DEPOSITOS. En Madrid, D. José García, calle Mayor, número 59.—Sr. Borrell.—En Alicante, Sr. Soler.—Y todos los principales droguistas y boticarios del país. 52—4

ENFERMEDADES DE Pecho
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y C^a FARMACIA FRONCESE PARIS

Los mas serios experimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, asma, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud. Exijase en cada frasco a firma de Grimault y C.^a—Precio del frasco 46 r^s.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

VIAJES A PARIS

DURANTE LA ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867 y escursiones á

ALEMANIA, BÉLGICA, HOLANDA, INGLATERRA, ITALIA, SUIZA, ETC.

Nuestra agencia franco-española En Madrid, 31, | En París, 55, rue calle del Sordo, | Taitbout, organizó en 1851, con motivo de la Exposicion de Londres, VIAJES DE PLACER A PRECIO FIJO.—Su duracion era de 32 dias, de los cuales 8 en Paris, 10 en Londres, los restantes en el trayecto. De tal manera corria con todos los gastos, que nuestros viajeros (algunos grandes de España y generales) podian pasar los 32 dias sin gastar un solo real. Muchos nos laerán, y consignarán que cumplimos REALMENTE nuestros extensos programas. Aquellos viajes á precios fijos indispen-

sables por la dificultad de las comunicaciones y del idioma inglés, son inútiles AHORA, y hasta perjudiciales ya para los viajeros, ya para las empresas.—Fiar matemáticamente su gasto, es imposible y por lo tanto aquellos ó estas serian sacrificados.

Otros tiempos, otras condiciones. Hay mas: La mision actual de una agencia, á la vez antigua, práctica y respetable es facilitar, abreviándolos y reduciendo sus gastos, TODOS LOS VIAJES, es decir no solo á Paris sino á las principales ciudades de Europa, pero dejando á los viajeros la libertad mas completa de accion. Esa mision nos proponemos cumplir. Comencemos por Paris.—Lo escabroso y aun ruinoso en 1867 es hospedarse, comer bien y barato, visitar pronto y á fondo los monumentos, alrededores, en fin la grandiosa Exposicion del campo de Marte; elegir los mejores teatros y establecimientos, y sastres, y modistas, y almocenas, y fotógrafos, etc. etc. Respecto á las escursiones á Bélgica,

Bretaña, Constantinopla, Holanda, Inglaterra, Orillas del Rhin, Normandia, Suiza, etc., lo difícil es conocer fijamente el tiempo y dinero que exigen y las fondas mas accesibles y sus itinerarios ó guias mas útiles, contar, por último, en sus principales ciudades con los créditos necesarios.

Pues bien: mediante una pequeña suscripcion, nuestra AGENCIA bien conocida desde 1845, facilitará:

EN PARIS: Casa, intérpretes, itinerarios para visitarle en 10 ó 20 dias.—Id para las escursiones á St. Cloud, Saint Germain, Versailles, Fontainebleau.—Papeletas para la entrada de monumentos.—Las direcciones de los principales proveedores.—Los últimos guias franceses ó españoles.—Los fondos que se confían á su sucursal de Madrid y además recibirá y conservará la correspondencia y los equipajes de los viajeros.

FUERA DE FRANCIA.—Cartas de crédito tarifas de viajes y de fondas, en suma, cuantas noticias convienen para una pronta y económica escursion.

Suscripcion para una persona 200 rs.—Dos personas 300 rs. Cuatro ó seis reunidas 500 rs.

Este gasto insignificante será compensado por las economias de casa, comida, compras, y mas que todo DE TIEMPO que procuraremos.

Las suscripciones deben hacerse, ya sea en Madrid calle del Sordo, 31, ya en Paris 5, rue Taitbout, en todo el mes de Mayo, pero CESARAN desde el momento en que reñamos el número de suscritores, á quien podemos secundar con nuestro tiempo, nuestras administraciones y alojamientos disponibles.

Los Sres. suscritores avisarán su llegada á Paris con 15 dias de anticipacion, designando el barrio que prefieren y las habitaciones que necesitan y remitirán una letra de quinientos ó mas reales para el alquiler de estas.

A fin de que calculen el precio total de su viaje apuntaremos los de FUERA DE FRANCIA.—PARIS. Los precios mas corrientes de las casas, varian segun los sitios mas ó menos centrales: para una persona 4 á 10 fr. diarios, 90 á 240 mensuales.

Habitaciones con tres ó cuatro camas 10 á 25 fr. diarios, 250 á 500 mensuales. En las inmediaciones de Paris se pagará una tercera parte menos.

Las comidas por plato no han variado y las baratas, incluso dentro de la Exposicion, siguen á 1, 2 y 3 fr.

La entrada á esta es de 1 fr. y á los Jardines de 50 cs.

Carroajes y taxistas los mismos precios.—Un buen intérprete 20 fr. por dia.

Con estos datos cada suscriptor hará su presupuesto segun sus aspiraciones y posicion.

FUERA DE FRANCIA.—Billete para las orillas del Rhin y Bélgica.—Duracion un mes.—Precio 130 fr con facultad de detenerse en Baden, Heidelberg, Mannheim, Francfort, Maguncia, Coblenza, Colonia, Aix la Chapelle, Lieja, Spa, Bruselas, Amiens, Douai, Compiègne.

Billete para Bélgica y Holanda.—119 fr. 20 cs.—Un mes con facultad de detenerse en Bruselas, Rotterdam, El Haya, Amsterdam, Utreche, Colonia, Aix, Spa, Lieja y Namur.

Billete para Londres.—31 fr. 25 cs., duracion 10 dias ó 60 fr. por 14 dias por Boloña y Tántisis.—67 fr. 25 cs. y 50 fr. Duracion 7 dias ó 110 fr. y 87, 50 por un mes por Boloña y Folstone.

Billete para Constantinopla.—446 francos 45 cs. y 302 fr. 135 cs., duracion 2 meses con facultad de detenerse en Stul-

gard, Uim, Munich, Salzburgo, Linz, Viena, Kustendje y Constantinopla.

Billete para Suiza.—137 francos 104 id.—Duracion un mes y 151 fr. 20 cs. ó 114,90 para dos meses, con facultad de detenerse en Bale, Lucerna, Brienz, Yut. r. l. aken, Thum, Berna, Lauzana, Ginebra y Macco.

Billete para las costas de Normandia.—55 y 40 fr., duracion 10 dias, facultad de detenerse en Dieppe, El Havre, Trouville, Deauville, Heuffeur y Caen.

Billete para las costas de Bretaña.—100 fr. y 75 id., duracion un mes, facultad de detenerse en Caen, Cherburgo.—St. Lo, St. Malo, Brest, Rennes y Le Mans.

Tales son las últimas tarifas, que tal vez se modificaran en junio próximo, pero nunca variarán notablemente los precios.

El gasto diario (fonda y comida) es de 10 á 30 fr. segun la existencia mas ó menos confortable del viajero.

Advertencias.

Primera. Siempre es peligroso llevar en viaje mucho oro ó billetes, y elevado su cambio, y lo general es que se originen gastos imprevistos. Ambas circunstancias deben tenerse presentes al confiar los fondos á nuestra sucursal de Madrid, dirigida hace años por nuestro hermano.

Segunda. Conviene leer el Manual del viajero, á 20 rs. en pasta y 8 en rústica en nuestras oficinas, en autor el eminente literato D. Antonio Maria Segovia, por sus utilísimas recomendaciones.

Tercera. Gustosos contestaremos desde Madrid ó Paris á las esplicaciones que pueda suscribir el presente anuncio con tal que se pidan en carta franqueada, y remitiendo el sello de contestacion.

Oficinas de la Agencia franco-española en Paris, 55, rue Taitbout, en Madrid, 31, calle del Sordo.

DICCIONARIO DOMESTICO.
ó repertorio universal de conocimientos útiles.

por DON BALBINO CORTÉS Y MORALES. Esta importante obra se publica todas las semanas, por cuadernos de 16 páginas de dos columnas en folio, en buen papel y esmerada impresion.

Por cuadernos en Madrid. . 2 rs. Id. id. en provincias. 2 1/2 En Murcia se suscribe en la comision de Almazan, Zoco, 5.

Guia del cultivador.
MANUAL de agricultura, ganaderia y economia rural

Por D. BUENAVENTURA ARAGÓ. Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio, 26 rs. Véndese en Murcia en la comision de Almazan.

Fées de vida.
Se venden en la comision de Almazan.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867. Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.